

GOBIERNO POLITICO
SUPERIOR DE LA PROVINCIA
DE GRANADA.

en 30 de Mayo

SECCION DE GOBIERNO POLITICO.

CIRCULAR.

N.º 37.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, con fecha 1.º de este mes me dice lo siguiente:

„Los Sres. Diputados Secretarios de las Córtes con fecha de ayer me dicen lo que sigue:—Las Córtes, enteradas de una exposicion de D. Fernando Antonio de Cos, en que manifiesta que siendo Regidor 5.º del Ayuntamiento de Santander, fue nombrado Alcalde 2.º constitucional en reemplazo de D. Francisco de Herrera Bustamante, que pasó á ocupar la plaza de Diputado suplente de la Diputacion provincial, con cuyo motivo solicita que se declare su derecho á la plaza de Regidor; se han servido resolver: que el expresado Cos sea re- puesto en su cargo de Regidor 5.º de la Ciudad de San- tander, prévia la correspondiente aceptacion y juramen- to, y que se proceda á la eleccion de Alcalde 2.º, de- clarando al mismo tiempo por punto general, que los individuos de Ayuntamiento una vez nombrados para ser- vir sus cargos no pueden serlo para otros de la misma corporacion en todo el tiempo que hayan de durar, con arreglo á lo prevenido en la Constitucion.—Lo que de Real órden traslado á V. S. para su inteligencia y pun- tual observancia.”

Lo que comunico á V. para su inteligencia y exac- to cumplimiento en la parte que les corresponde.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 16 de Abril de 1821.

Pedro Miranda Florez.

Sres. del Ayuntamiento Constitucional de



Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a formal document or report, possibly related to the university or a local government body in Granada.

Pedro Alvarado Flores

Faded text at the bottom of the page, possibly a signature or a reference to the document's origin.